

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT  
SUBPROGRAMA DE BECAS DOCTORALES Y POSDOCTORALES  
DOCTORADO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS 2020

Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 258 del 23 de agosto de 2017, por medio de la cual se adopta el Reglamento del programa de Becas IFARHU-SENACYT

**DIRIGIDA A:** Panameños con grado de licenciatura o maestría, interesados en realizar estudios de doctorado en las áreas establecidas en el anuncio de la convocatoria.

**OBJETIVO:** Formar investigadores para la República de Panamá, que garanticen el incremento del capital humano con altas capacidades para actividades científicas y tecnológicas.

**ÁREAS DE ESTUDIOS:**

1. EDAFOLOGÍA	2. AGRONOMÍA
3. MECANIZACIÓN AGRÍCOLA	4. ZOOTECNIA
5. PESCA	6. SILVICULTURA
7. HORTICULTURA	8. RIEGO Y DRENAJE
9. GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	10. MANEJO POSTCOSECHA
11. ECONOMÍA AGRÍCOLA	12. FITOTÉCNIA
13. FITOGENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA AGRÍCOLA	14. MEDICINA VETERINARIA
15. GENÉTICA	16. PROTECCIÓN VEGETAL
17. AGRICULTURA TROPICAL	

\*Cada aspirante debe incluir tres sugerencias de universidades en el extranjero. Los estudios se cursarán en el extranjero, en universidades o centros que estén dentro de los 150 primeros lugares de su área de la lista QS rankings, reconocida internacionalmente. Al menos una de ellas deberá estar dentro de los 100 primeros lugares de su área.

SENACYT se reserva la facultad de recomendar la universidad de acuerdo con otras opciones que considere.

**DURACIÓN:** Estas becas tendrán una duración de hasta cuatro (4) años para estudios doctorales si el beneficiario posee grado de maestría o hasta seis (6) años si el beneficiario no posee grado de maestría o de acuerdo con el plan de estudio presentado. Esta convocatoria no excluirá aquellos aspirantes que tengan una maestría únicamente en docencia superior.

**MONTOS:** Financiamiento de hasta B/. 60,000.00 por año de acuerdo con disponibilidad presupuestaria de la SENACYT.

- La beca podrá cubrir hasta un 100% del costo según los rubros de gastos permitidos. Sin embargo, SENACYT se reserva el derecho de otorgar becas parciales de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria.

**TERMINOS ADICIONALES:**

- Los estudios de doctorado deberán cursarse en la modalidad presencial y de tiempo completo, sin embargo, se apoyará la modalidad compartida para aquellos programas que permitan desarrollar la investigación en Panamá.

En caso de ser seleccionados, deberá iniciar sus estudios una vez se le notifique que ha sido refrendado su contrato por la Contraloría General de la República. En caso de continuación de estudios, los pagos iniciarán al refrendo de su contrato por parte de la Contraloría General de la República.

**REQUISITOS**

Todos los candidatos deben ser panameños.

- Completar el formulario de solicitud.
- Copia del diploma de la maestría o copia del diploma de la licenciatura
- Copia de los créditos de la maestría o licenciatura con índice académico mínimo de 1.80/3.00 o su equivalente.
- Presentar un ensayo motivacional que describa el impacto al país de los estudios a realizar (hasta 3 páginas).
- Constancia del proceso de admisión universitaria (Pueden ser correos, aplicación en línea o admisión definitiva).
- Copia del programa académico de las tres (3) universidades sugeridas. De tener admisión definitiva solo presentar esta.
- Presentar tres cartas de recomendación académicas o profesionales firmadas.
- Hoja de vida actualizada y en idioma español.
- Declaración Jurada de haber leído y aceptado el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT.
- Estar Paz y Salvo con el IFARHU. Como evidencia podrá adjuntar el paz y salvo tramitado a través de la plataforma Panamá Tramita o gestionado directamente en el IFARHU.
- Estar Paz y Salvo con la SENACYT. Deberá completar el formulario de paz y salvo publicado en los documentos de la convocatoria y adjuntar a la aplicación. El Coordinador verificará al momento de la revisión de la aplicación si se encuentra paz y salvo con la institución.
- Copia de cédula por ambos lados.
- Formulario de presupuesto de las universidades propuestas.
- Llenar el formulario de solicitud de becas IFARHU-SENACYT.
- Certificado de nacimiento de hijos si aplica (cubre los rubros indicados en el Reglamento para el cónyuge e hijos al momento del otorgamiento de la beca).

Los aspirantes deben entregar toda la documentación en el orden que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT.

**NOTA:** En caso de ser seleccionado, debe presentar el certificado médico de buena salud física por una institución de salud y certificado de buena salud mental por un médico idóneo. Los documentos emitidos en el extranjero deberán presentarse debidamente legalizados (apostillados o por vía consular). Todos los documentos deberán ser entregados en el idioma español o traducción simple, de ser beneficiado deberá presentarlos debidamente traducidos por Traductor Público Autorizado). **Los créditos y diploma deben ser autenticados en el IFARHU.**

**FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN**

**FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:** 8 DE OCTUBRE DE 2020

**PLAZO PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS:** 21 DE ENERO DE 2021 HASTA LAS 3:00 P.M. HORA EXACTA

**FORMULARIOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del programa de becas. Los criterios de selección, detalles y descripción de los rubros cubiertos están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT ([www.senacyt.gob.pa/convocatorias](http://www.senacyt.gob.pa/convocatorias)). Las solicitudes deben ser entregadas por correo electrónico en un solo PDF siempre y cuando el archivo no exceda los 10 MB, a través de la dirección [bagro@senacyt.gob.pa](mailto:bagro@senacyt.gob.pa) hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

**EVALUACIÓN:** La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comité de Evaluación Externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales y/o internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las propuestas que fueron recibidas no cumplen con los criterios exigidos o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito, no por áreas temáticas.

Es responsabilidad del aspirante y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta recibida esté completa y entregada en el (los) plazo(s) previsto(s). **CONSULTAS:** [bagro@senacyt.gob.pa](mailto:bagro@senacyt.gob.pa) o al 517-0133, Ext.1133.